

Manifiesto de la filantropía: por una Europa mejor

Recursos privados para los fines de interés general

La filantropía y las organizaciones filantrópicas son una parte fundamental de nuestras sociedades democráticas y pluralistas. Cada vez más ciudadanos quieren hacer el bien, dar respuestas a problemas sociales, expresarse, conectar y colaborar con aquellos que comparten sus ideales. Ideales que, a menudo, provienen de la inconformidad con las situaciones de injusticia, de la preocupación por el cuidado de los más vulnerables, del interés por promover nuevas tendencias e ideas o de un sentido de la responsabilidad por preservar una naturaleza y una cultura valiosas.

Motivadas por estos ideales, muchas personas y organizaciones filantrópicas apoyan iniciativas, proyectos y actividades en ámbitos de la vida social como la educación, la salud, la ciencia, la cooperación internacional para el desarrollo, el medio ambiente, la cultura o la lucha contra la pobreza de los que nos beneficiamos todos. Así, la contribución de la filantropía a la sociedad es única y debe valorarse, estimularse y reconocerse en todo momento. El reconocimiento por parte de los políticos y las administraciones públicas es crucial. Especialmente ahora, en un momento en que la ciudadanía, la participación y la solidaridad con los demás son más importantes que nunca a la vista de los enormes desafíos a los que se enfrentan estos ideales democráticos en determinadas partes de Europa. La filantropía desempeña un papel clave en la defensa y promoción de los valores consagrados en el Artículo 2 del Tratado de la UE, como el respeto por la dignidad humana, los derechos humanos y el Estado de derecho.

La filantropía precisa un contexto político y regulatorio que le permita desplegar todo su potencial. En estos momentos, existen evidencias preocupantes que apuntan a que tanto la regulación como el clima político general en determinados países y circunstancias, se orientan más a la desconfianza que al estímulo de los actores filantrópicos y de la sociedad civil. Consideramos que es necesario promover aquellas iniciativas que sirvan para garantizar que la formulación de políticas a escala nacional y de la UE no entra en conflicto con el Derecho comunitario ni con los valores fundamentales europeos. Además, los actores filantrópicos no disfrutan plenamente aún, por lo general, de las libertades propias del mercado interior en lo que respecta al reconocimiento de su personalidad jurídica, el traslado de sede, las fusiones transfronterizas, la libre circulación de fondos con fines altruistas, la no discriminación en el ámbito fiscal o la ausencia de proporcionalidad y adecuación al sector de las políticas y regulaciones contra el blanqueo de capitales en el marco de la UE. El estudio conjunto de DAFNE-EFC publicado en enero de 2018 sobre la ampliación del espacio para la filantropía¹ ha identificado nuevas oportunidades para contribuir a dar forma y proteger el espacio operativo de estos actores.

El "Manifiesto de la filantropía: por una Europa mejor" es un llamamiento a los políticos europeos para trabajar hacia un **mercado único para la filantropía** que incluya un mayor reconocimiento de estas iniciativas en los actos jurídicos de la UE, así como a nivel nacional, respalde la filantropía transfronteriza en toda la UE y disminuya las barreras actuales para la filantropía aprovechando así el impacto de los recursos privados de donantes y fundaciones al servicio de los fines de interés general.

La filantropía organizada en Europa incluye más de 147.000 donantes y fundaciones de interés general con un gasto anual de casi 60.000 millones de euros. Más allá de los recursos e inversiones que aportan, estas organizaciones atesoran una notable combinación de

¹ Breen, Oonagh B., *Enlarging the Space for European Philanthropy*, publicado por el EFC y DAFNE, 2018. (<http://efc.issuelab.org/resource/enlarging-the-space-for-european-philanthropy.html>)

experiencia, profundos conocimientos y excelentes redes de grupos de interés en sus ámbitos de actividad, que pueden aprovecharse significativamente si se dan las condiciones adecuadas.

Cuatro recomendaciones para establecer un Mercado Único para la Filantropía

1. Reconocer la filantropía y comprometerse con ella

La filantropía y su destacado papel en el apoyo a la sociedad civil, la cohesión social y a los valores europeos como la democracia y el Estado de derecho, deben reconocerse mejor en los Tratados de la UE y por parte del legislador comunitario. Las libertades de los Tratados y los derechos fundamentales de la UE deben aplicarse claramente a donantes y fundaciones de diferentes tipos y tamaños para permitir que la filantropía organizada despliegue todo su potencial para nuestra sociedad democrática. Los políticos deberían intervenir para proteger el sector y promover públicamente el destacado papel de la filantropía; por ejemplo, proclamando un Año Europeo de la Filantropía. La filantropía es un socio clave y un recurso que las autoridades deberían consultar e involucrar en la formulación de sus políticas.

2. Facilitar la filantropía transfronteriza

El fundamento del Mercado Único para la Filantropía pasa por el reconocimiento de la libre circulación de capitales en Europa, así como por garantizar una aplicación más efectiva del principio de no discriminación para eliminar barreras administrativas y facilitar una filantropía transfronteriza con una fiscalidad efectiva.

Los políticos deben poner fin a algunas restricciones a la financiación extranjera y deberían garantizar el acceso a los servicios bancarios y financieros, así como a canales seguros para los flujos filantrópicos transfronterizos tanto dentro como fuera de la UE.

Las legislaciones nacionales y las políticas comunitarias deberían facilitar la filantropía transfronteriza en consonancia con los valores y derechos fundamentales de la UE y con las libertades contempladas en los Tratados.

El Mercado Único para la Filantropía debería permitir el reconocimiento mutuo de la personalidad jurídica y las fusiones transfronterizas, así como el traslado de sedes para las organizaciones filantrópicas por toda la UE.

Los políticos deberían considerar la posibilidad de desarrollar una forma jurídica supranacional para la filantropía estructurada.

3. Permitir y proteger la filantropía

La filantropía europea podría ser más eficaz si contara con un entorno operativo general adecuado y con mejores mecanismos de protección. Esto significa que las legislaciones nacionales y las políticas comunitarias deberían facilitar la filantropía y ser coherentes con los valores y derechos fundamentales de la UE y con las libertades contempladas en los Tratados.

En este sentido, debería existir una supervisión constante por parte de la Comisión Europea y la Agencia de los Derechos Fundamentales con vistas a garantizar que las legislaciones nacionales y comunitarias que atañen a nuestro sector sean compatibles con los derechos fundamentales y los valores europeos.

La Comisión Europea debería seguir poniendo en marcha procedimientos de infracción cuando se vulnera el Derecho comunitario y la Carta de derechos fundamentales asociada al mismo. Las normas nacionales y de la UE en materia de evasión de impuestos, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo deberían ser proporcionales a los riesgos que buscan abordar, y no restringir indebidamente actividades filantrópicas legítimas.

El sector de la filantropía ha de seguir teniendo acceso a los servicios financieros para hacer su trabajo y realizar transferencias transfronterizas seguras. También hacemos un llamamiento a los políticos para trabajar en aras de un pacto más justo sobre el IVA para las organizaciones no lucrativas.

4. Financiación e inversión conjunta a favor del interés general y de la sociedad civil

La UE podría aprovechar el impacto de los recursos privados para generar valor común mediante la introducción de instrumentos financieros que sirvan de catalizador para la cofinanciación de fines de interés general junto con la filantropía y para estimular la inversión conjunta, reduciendo el riesgo de las inversiones de las organizaciones filantrópicas dirigidas al cumplimiento de su misión.

Asimismo, apelamos al Fondo de Justicia, Derechos y Valores de la UE como un instrumento que complemente y sirva de palanca para el compromiso filantrópico en las sociedades civiles europeas que se encuentren presionadas.

En el próximo Marco financiero plurianual, la UE debe garantizar la disponibilidad de los recursos para que las organizaciones de la sociedad civil puedan desarrollar planes de medio a largo plazo destinados a promover los derechos fundamentales, el Estado de derecho y la democracia, más allá de proyectos europeos específicos con plazos delimitados, así como mantener las funciones de vigilancia y responder a las amenazas.

Red Europea de Fundaciones y Donantes (DAFNE)

DAFNE es la asociación de donantes y fundaciones más importante de Europa. Con 26 asociaciones miembro y más de 10 000 fundaciones y donantes en total, DAFNE es una de las principales portavoces de las fundaciones europeas. Respalda las actividades individuales de sus miembros fomentando el diálogo y la colaboración entre las asociaciones nacionales.

Contacto:

Max von Abendroth, director ejecutivo, max.abendroth@dafne-online.eu, +32 494 50 51 79, www.dafne-online.eu

El Centro Europeo de Fundaciones (EFC)

El Centro Europeo de Fundaciones (EFC) es la plataforma de filantropía organizada centrada en Europa, aunque sin perder de vista el panorama filantrópico mundial. Se trata de una red de fundaciones e instituciones filantrópicas comprometidas con el desarrollo y la promoción de la

filantropía organizada en Europa y en todo el mundo. Con el objetivo de ser la voz de la filantropía organizada en Europa, el EFC promueve y comunica el valor de la filantropía organizada para la sociedad, contribuyendo así a un entorno que pueda hacer que esta iniciativa prospere. Sirve como centro de información y puesta en común sobre el sector ayudando a sus miembros a aumentar el impacto de su valor añadido en la sociedad.

Contacto:

Gerry Salole, CEO, gsalole@efc.be, +32 2 512 8938, www.efc.be

Mayo, 2019.